

EL GOBIERNO APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

El Gobierno ha aprobado el pasado día 19 de marzo el proyecto de Ley de Economía Sostenible que ha sido remitido al Parlamento, para su tramitación.

La respuesta ante la crisis se proyecta en 2 GRANDES GRUPOS DE ACTUACIONES:

- 1. Actuaciones de aplicación inmediata**, para combatir la crisis, que son las que se están consensuando con los partidos políticos en la denominada Comisión Zurbano.
- 2. Y actuaciones más de fondo**, que trascienden el corto plazo, para impulsar el cambio de modelo productivo en España, sobre la base de una economía sostenible.

Entre ellas:	● Se podrá constituir una empresa en 24 horas y con un coste de 100€.
	● Las sociedades cotizadas tendrán que informar a los accionistas de los sueldos de sus ejecutivos.
	● Se suprimirán las licencias municipales para las actividades sin riesgo.
	● El acceso a banda ancha será un servicio universal, antes de 2011.
	● Se fomenta la colaboración público-privada, para inversiones productivas.
	● Se reducirá el número de consejeros de los organismos reguladores.
	● Se impulsará la implantación del vehículo eléctrico.
	● El fomento de las energías renovables.
	● Y se eliminan las ventajas fiscales en el IRPF, en el caso de las retribuciones plurianuales superiores a 600.000 euros.

Una Ley con 3 ejes de actuaciones

La Ley de Economía Sostenible contiene medidas en tres direcciones:

1	CREAR CONDICIONES QUE ESTIMULEN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA MÁS DINÁMICA Y PRODUCTIVA EN ESPAÑA	<p>POR EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none">→ Más supervisión sobre el sector financiero en nuestro país<ul style="list-style-type: none">• El Banco de España exigirá a las entidades de crédito prácticas de remuneración que promuevan una gestión del riesgo razonable.→ Mayor transparencia de las empresas que cotizan en bolsa<ul style="list-style-type: none">• Deberán presentar un informe sobre remuneraciones.→ Reforma de organismos reguladores -entre ellos la Comisión Nacional de la Energía-, para que sean más eficaces en su labor de control y supervisión.<ul style="list-style-type: none">• También se reducirá el número de consejeros en esos organismos.→ Facilitará la colaboración público-privada para estimular inversiones productivas.<ul style="list-style-type: none">• Se permitirá este tipo de contratos a la Entidades públicas empresariales.
---	---	---

2	ACTUACIONES QUE HARÁN GANAR COMPETITIVIDAD A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ELIMINANDO BUROCRACIA Y CARGAS ADMINISTRATIVAS	<p>POR EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none">→ Se podrá constituir una empresa de responsabilidad limitada en un solo día y con un coste máximo de 100€ cuando el capital no exceda de 3.000 €<ul style="list-style-type: none">• Hasta 30.000 €, el coste máximo será de 250 €.→ Se suprimirán las licencias municipales para las actividades sin riesgo.→ Se impulsará la creación de empresas innovadoras de base tecnológica por Universidades y Organismos Públicos de Investigación.→ Habrá acceso público a la información del Catastro inmobiliario.→ Antes de 2011, habrá acceso universal a banda ancha para uso de Internet.→ Se facilitará la explotación comercial de patentes.→ Fuerte incremento del apoyo a la internacionalización de las empresas españolas, para impulsar la exportación de bienes, servicios y transferencia de tecnología.→ Reformas en la Formación Profesional para mejorar la capacidad de nuestro capital humano.<ul style="list-style-type: none">• Facilitando, además, la movilidad entre Formación Profesional, bachillerato y enseñanza universitaria.• Se permitirán acuerdos entre centros de FP y empresas, para que se puedan impartir clases en las empresas y también para que las empresas puedan utilizar las instalaciones de los centros.
---	---	--

3	MEDIDAS PARA QUE EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SEA SOSTENIBLE MEDIOAMBIENTALMENTE	POR EJEMPLO: <ul style="list-style-type: none">→ Impulso a la inversión para el transporte de mercancías por ferrocarril.→ Fomento de las energías renovables<ul style="list-style-type: none">• Con el objetivo de llegar al año 2020 habiendo reducido un 20% las emisiones de CO2 y que el 20% de la energía que se utilice en España proceda de renovables.→ Impulso a la implantación de vehículo eléctrico→ Compra de vehículos no contaminantes por parte de las Administraciones Públicas.→ La vida útil de las centrales nucleares se fija en 40 años.
----------	--	---

NORMALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA VIVIENDA
<p>El sector de la construcción residencial debe seguir teniendo un papel relevante, pero su crecimiento ha de ser equilibrado, acorde con las necesidades reales y no con intereses especulativos.</p>
<ul style="list-style-type: none">▶ Se elimina parcialmente la deducción por compra de vivienda en el IRPF y se mejora el tratamiento fiscal del propietario-arrendador de manera que las rentas del alquiler tendrán el mismo tratamiento fiscal que el resto de rentas del capital.

APOYO A NUEVOS SECTORES
<p>Los 2 fondos que incorporaba la LES fueron aprobados antes por el Gobierno, para que pudieran estar operativos, cuanto antes. Ambos están funcionando ya</p>
<p>a. El Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 M€ Está financiando ya proyectos presentados por los ayuntamientos para:</p>
<ul style="list-style-type: none">▶ Impulsar parques científicos y tecnológicos, implantación de redes de telecomunicaciones,▶ Proyectos de ahorro y eficiencia energética, desarrollo de energías renovables,▶ Proyectos de movilidad urbana sostenible, de centros de servicios sociales o sanitarios.
<p>b. El Fondo para la Economía Sostenible de 20.000 M€ a invertir entre 2010 y 2011. Se está destinando ya:</p>
<ul style="list-style-type: none">▶ La financiación de proyectos de inversión de empresas privadas en actividades prioritarias para la sostenibilidad.▶ Lo gestiona el ICO y está cofinanciado al 50% por
<p>Este fondo tiene cuatro líneas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un fondo de capital en infraestructuras.• Un fondo de capital riesgo.• Una línea de préstamos o avales a empresas.• Una línea para rehabilitación de viviendas a

	entidades financieras.	particulares.
--	------------------------	---------------